

BUENOS AIRES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO

POR

RENATO MAXIMO MERLO

Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por Dos Días en autos: NUEVOS GLADIADORES S.R.L. c/ GEMA ARGENTINA S.A. s/ Exhorto Expediente N° 35.359 que el Martillero Merlo Renato Máximo, C.S.I. N° 3.647, rematará el 31 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas, en el salón de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Isidro ubicado en la calle Almirante Brown N° 160 de la localidad y partido de San Isidro, cuyo acceso es donde se ordena: El Siguiendo Inventario de Bienes: 31 unidades: de Soldadoras marcas Gladiator modelo W 5141 - 17 unidades: de Soldadoras Invenier marca Neo modelo I 9161b - 10 unidades: de Amoladoras Angular modelo AA 1028 - 18 unidades: de Amoladora angular modelo AA 918 - 120 unidades: marca Neo Kit accesorios para compresor marca Gladiator modelo CK 330 "B" - 1 unidad: de Amoladora Neo modelo 928 - 4 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 923 - 14 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 1033 - 4 unidades: de Amoladora Angular modelo AA 1025; todo en block. Visita días 29 y 30 de Mayo de 2012 de 12:00 a 15:00 horas, en Hipólito Irigoyen N° 2563 de la localidad de El Talar - Pacheco, partido de Tigre; lugar donde están depositados los bienes embargados, en block, al contado y al mejor postor; para el caso de resultar comprador el actor se lo autoriza a compensar el precio de compra hasta el importe de su crédito, excepto que ello empezca el cobro del importe de las costas y los gastos del martillero y los importes de las medidas cautelares de rango preferente, si las hubiera. A tal fin el actor deberá abonar en el acto de subasta el 25% del precio y la comisión del Martillero, hasta tanto se liquiden los rubros ut supra indicados. Sin Base, seña: 10%, comisión del martillero: 5% a cargo del comprador mas aportes de ley, depositándose el monto obtenido en un banco del lugar el que luego será transferido al Banco Municipal de Rosario - Sucursal 80 - Caja de abogados a la orden del Juez de 1° Instancia en lo civil y comercial 4° nominación de Rosario. Dra. Cicuto Silvia (Juez) y para estos autos: Nuevos Gladiadores S.R.L. c/ Gema Argentina S.A. s/ Demanda Ejecutiva - Expediente N° 33/2008 - San Isidro, 25 de abril de 2012. María Teresa Pomillo, Secretaria. Este edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe y diario Fomento de Tigre y el Tribunal de Comercio de Santa Fe.

\$ 90 166223 May. 11 May. 14
